



DECRETO N° **1760**

TEMUCO,

VISTOS: **07 NOV 2019**

1.- La Solicitud de Patente de fecha : 04.11.2019 presentada por COMERCIALIZADORA MINIMERCADO MARITZA PEREIRA RAMOS EIRL.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980

4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 2-27252
Actividad Económica	: VENTA DE CIGARRILLOS
Código Actividad	: 471.100
Clasificación	: COMERCIALES
Dirección Comercial	: CORNELIO SAVEEDRA N° 115
Nombre Del Contribuyente	: COMERCIALIZADORA MINIMERCADO MARITZA PEREIRA RAMOS EIRL
Rut	: 76.776.943-1
Nombre Rep. Legal	: PEREIRA RAMOS MARITZA SUSANA
Rut Rep. Legal	:
Dirección Particular	:
Fecha De Solicitud	: 04.11.2019
Otorgación N°	: 368
Fecha Otorgamiento	: 04.11.2019
Rol Avalúo	: 1041 -10

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARÁNEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
 HAA/GRA/xca


DIRECTOR
 Administración y Finanzas


“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)